



Calendario del Contribuyente 2004



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Calendario del Contribuyente 2004

Este Calendario va dirigido fundamentalmente a recordar a las personas físicas, empresarios y profesionales, y a las entidades, el cumplimiento de sus **principales obligaciones tributarias** estatales, periódicas y no periódicas, a lo largo del año 2004. La obligatoriedad de presentar **Declaraciones-Liquidaciones (autoliquidaciones)** cuando ésta tenga carácter periódico puede ser trimestral o mensual, según el impuesto y el tipo de obligado tributario de que se trate. Así:

- Presentarán declaraciones periódicas de carácter **trimestral**, en los impuestos que se señalan en el Calendario, los empresarios individuales y los profesionales tanto en Régimen de Estimación Objetiva como en Estimación Directa, así como las sociedades y los entes del artículo 33 de la Ley General Tributaria, en general. Los agricultores, ganaderos, titulares de actividades forestales y profesionales, no tendrán la obligación de efectuar pagos fraccionados de Renta cuando haya sido objeto de retención o ingreso a cuenta el 70% de los ingresos de su explotación o actividad, excluidas indemnizaciones y subvenciones (excepto para las actividades profesionales), referidos al año 2003.

- Presentarán declaraciones periódicas de carácter **mensual**, en los impuestos que se señalan, los empresarios individuales, los profesionales y las sociedades cuyo volumen de operaciones hubiese superado los **6.010.121,04 euros** en el año 2003 (Grandes Empresas) y los exportadores y los otros Operadores Económicos, personas físicas o jurídicas, incluidos en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos. Igualmente estarán obligados a presentar declaración mensual los sujetos pasivos que hayan realizado, en el mes a que se refiere la declaración, alguna operación sujeta y no exenta del impuesto sobre las Primas de Seguros.

Se podrá realizar la presentación **TELEMÁTICA POR INTERNET** de las declaraciones correspondientes a los modelos 036, 110, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 130, 131, 180,

182, 188, 190, 193, 198, 200, 201 y 202, de Renta, Sociedades y no residentes (Establecimientos Permanentes), 216 y 296 de no residentes sin establecimiento permanente, 300, 310, 311, 330, 361, 380, 390 y 392 de I.V.A., 840 de I.A.E., 500, 503, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 524, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 560, 561, 562, 563, 564, 566, 570, 572, 580, DDC y NE de Impuestos Especiales, e INTRASTAT y las declaraciones informativas 345, 347 y 349. Las Grandes Empresas deberán presentar los modelos 111, 117, 218, 222, 320 y 332 de forma telemática, en los plazos previstos para ello. Las sociedades dominantes de los grupos fiscales deberán presentar telemáticamente el modelo 222, en los plazos correspondientes. Igualmente, los empresarios o profesionales no establecidos en la Comunidad que hayan elegido España como Estado de identificación, presentarán el modelo 367 de forma telemática. También podrá presentarse por esta vía los modelos 104 y 105, **y las declaraciones de Renta y Patrimonio 2003.**

Además, podrán presentarse **TELEMÁTICAMENTE POR TELEPROCESO** los modelos 038, 181, 183, 186, 187, 188, 190, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 291, 296, 345, 346, 347, 349, 611 y 616.

Los sujetos pasivos, contribuyentes u obligados tributarios que realicen **una declaración extemporánea** correspondiente a un ejercicio para el cual no exista modelo de declaración en euros, o que existiendo, opten por presentar la declaración en pesetas, con el objeto de efectuar el ingreso o solicitar la devolución, así como los que presenten **una declaración complementaria** de otra presentada en pesetas con el fin de efectuar el ingreso correspondiente, deberán utilizar el **modelo 777** "Declaraciones-Liquidaciones extemporáneas y complementarias. Documento de ingreso o devolución" que deberá presentarse conjuntamente y en el mismo momento que la declaración complementaria o extemporánea al que corresponda.

Este folleto ha sido confeccionado en el mes de noviembre de 2003. Cualquier modificación posterior en la normativa deberá tenerse en cuenta.

Enero 2004

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

HASTA EL 9

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Noviembre 2003. Grandes Empresas (*)..... 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Noviembre 2003. Todas las empresas (*) 570, 580
- Diciembre 2003. Todas las empresas. Soporte magnético 540, 541, 511
Operadores autorizados 500, 503, NE

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Cuarto Trimestre 2003 110, 115, 117, 123, 124, 126, 128
- Diciembre 2003. Grandes Empresas 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128
- Resumen anual 2003. Modelo preimpreso..... 180, 188, 190, 193, 194

I.V.A.

- Cuarto Trimestre 2003. Servicios vía electrónica 367

SUBVENCIONES E INDEMNIZACIONES SATISFECHAS A AGRICULTORES O GANADEROS

- Resumen anual 2003. Presentación en papel 346

IMPUESTOS ESPECIALES

- Cuarto Trimestre 2003. Excepto Grandes Empresas 553
- Octubre 2003. Grandes Empresas 561, 562, 563
- Cuarto Trimestre 2003. Impuesto sobre la Electricidad 560
- Diciembre 2003. Grandes Empresas 560

- Diciembre 2003. Todas las Empresas..... 564, 566
- Cuarto Trimestre 2003 E-21, 542, 543
- Cuarto Trimestre 2003. Solicitudes de devolución:
 - Introducción en depósito fiscal..... 506
 - Envíos garantizados 507
 - Ventas a distancia 508
 - Consumos de alcohol y bebidas alcohólicas..... 524
 - Consumo de hidrocarburos..... 572
 - Avituallamiento de gasóleo. Soporte magnético 546

IMPUESTO SOBRE VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS

- Cuarto Trimestre 2003 569

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Diciembre 2003 430
- Resumen anual 2003. Presentación en papel 480

OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS

- Declaración anual 2003. Modelo preimpreso..... 198

HASTA EL 30

MODELOS

RENTA

Pagos fraccionados Renta

- Cuarto Trimestre 2003:
 - Estimación Directa 130
 - Estimación Objetiva 131

I.V.A.

- Cuarto Trimestre 2003 300
- Cuarto Trimestre 2003. Declaración final. Régimen Simplificado 311
- Cuarto Trimestre 2003. Declaración final Regímenes General y Simplificado 371
- Diciembre 2003. Grandes Empresas 320
- Diciembre 2003. Exportadores y otros Operadores Económicos..... 330
- Diciembre 2003. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos..... 332
- Cuarto Trimestre (o año 2003). Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias 349
- Resumen anual 2003 390
- Resumen anual 2003. Grandes Empresas 392
- Solicitud de devolución Recargo de Equivalencia y sujetos pasivos ocasionales 308
- Cuarto Trimestre 2003. Declaración-Liquidación no periódica 309
- Reintegro de compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca 341
- Diciembre 2003 (o año 2003). Operaciones asimiladas a importaciones 380

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS

- Declaración anual 2003 181

ENTIDADES GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES, PROMOTORES DE PLANES, MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL Y PLANES DE PREVISIÓN ASEGURADOS

- Declaración anual 2003. Presentación en papel 345

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE DETERMINADOS PREMIOS EXENTOS DEL IRPF

- Declaración anual 2003 183

Febrero 2004

L M X J V S D

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

HASTA EL 2

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Resumen anual 2003. Presentación en soporte magnético, vía telemática y en impreso generado mediante el módulo de impresión de la AEAT (con programa de ayuda) 180, 188, 190, 193, 194, 196

I.V.A.

- Solicitud de alta o baja. Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 036
- Solicitud de aplicación de porcentaje provisional de deducción distinto del fijado como definitivo para el año precedente Sin modelo

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

- Cuarto Trimestre 2003. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el N.I.F. a las Entidades de Crédito. Presentación en papel 195
- Cuarto Trimestre 2003. Relación de personas o entidades que no han comunicado su N.I.F. al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos relativos a derechos reales sobre bienes inmuebles 197
- Declaración anual 2003. Identificación de las operaciones con cheques de las Entidades de Crédito. Presentación en papel 199

OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS

- Declaración anual 2003. Declaración en soporte magnético y vía telemática de operaciones con Letras del Tesoro 192
- Declaración anual 2003. Presentación en soporte magnético, vía telemática y en impreso generado mediante el módulo de impresión de la AEAT (con programa de ayuda) 198

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN I.I.C.

- Declaración anual 2003. Presentación en soporte magnético y vía telemática ... 187

DONACIONES CON DERECHO A DEDUCCIÓN

- Declaración anual 2003 182

HASTA EL 6

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Enero 2004. Todas las empresas. Soporte magnético 540, 541, 511
Operadores autorizados 500, 503, NE
- Diciembre 2003. Todas las empresas (*) 570, 580
- Diciembre 2003. Grandes Empresas (*) 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Cuarto Trimestre 2003. Excepto Grandes Empresas (*) 554, 555, 556, 557, 558

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Enero 2004. Grandes Empresas 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128

SUBVENCIONES E INDEMNIZACIONES SATISFECHAS A AGRICULTORES O GANADEROS

- Resumen anual 2003. Presentación en soporte magnético 346

ENTIDADES GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES, PROMOTORES DE PLANES, MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL Y PLANES DE PREVISIÓN ASEGURADOS

- Declaración anual 2003. Presentación en soporte magnético y vía telemática ... 345

I.V.A.

- Enero 2004. Grandes Empresas 320
- Enero 2004. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Enero 2004. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Enero 2004. Operaciones asimiladas a las importaciones 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Enero 2004 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Noviembre 2003. Grandes Empresas 561, 562, 563
- Cuarto Trimestre 2003. Excepto Grandes Empresas 561, 562, 563
- Enero 2004. Todas las empresas 564, 566
- Enero 2004. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

- Declaración anual 2003. Personas autorizadas en cuentas bancarias. Soporte magnético 191
- Cuarto Trimestre 2003. Declaración trimestral de cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el N.I.F. a las Entidades de Crédito. Soporte magnético 195
- Declaración anual 2003. Identificación de las operaciones con cheques de las Entidades de Crédito. Soporte magnético 199

Marzo 2004

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

HASTA EL 1 MODELOS

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Entidades cuyo ejercicio coincida con el año natural: opción/renuncia a la opción para el cálculo de los pagos fraccionados sobre la parte de base imponible del periodo de los tres, nueve u once meses de cada año natural 036

Si el ejercicio no coincide con el año natural: la opción/renuncia a la opción se ejercerá en los primeros dos meses de cada ejercicio o entre el inicio del ejercicio y el fin del plazo para efectuar el primer pago fraccionado, si este plazo es inferior a dos meses.

DESDE EL 1 DE MARZO HASTA EL 31 DE MARZO MODELOS

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN RÁPIDA O DE BORRADOR DE LA DECLARACIÓN RENTA 2003

• Solicitud de devolución rápida o de borrador de la declaración y, en su caso, comunicación de datos adicionales..... 104-105

HASTA EL 5 MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Febrero 2004. Todas las empresas. Soporte magnético..... 540, 541, 511
Operadores autorizados 500, 503, NE
- Enero 2004. Grandes Empresas (*) 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Enero 2004. Todas las empresas (*)..... 570, 580

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo.....510

HASTA EL 22 MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Febrero 2004. Grandes Empresas..... 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128

I.V.A.

- Febrero 2004. Grandes Empresas 320
- Febrero 2004. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Febrero 2004. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Febrero 2004. Operaciones asimiladas a las importaciones 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Febrero 2004..... 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Diciembre 2003. Grandes Empresas 561, 562, 563
- Febrero 2004. Todas las empresas 564, 566
- Febrero 2004. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

HASTA EL 31 MODELOS

DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCEROS

- Año 2003 347

Abril 2004

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

HASTA EL 7

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Marzo 2004. Todas las empresas. Soporte magnético 540, 541, 511
Operadores autorizados 500, 503, NE
- Febrero 2004. Grandes Empresas (*) 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Febrero 2004. Todas las empresas (*) 570, 580

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Primer Trimestre 2004 110, 115, 117, 123, 124, 126, 128
- Marzo 2004. Grandes Empresas 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128

Pagos fraccionados Renta

- Primer Trimestre 2004:
 - Estimación Directa 130
 - Estimación Objetiva 131

Pagos fraccionados Sociedades y Establecimientos Permanentes

- Ejercicio en curso:
 - Régimen General 202
 - Grandes Empresas 218
 - Régimen de los Grupos Fiscales 222

I.V.A.

- Primer Trimestre 2004. Régimen General 300
- Primer Trimestre 2004. Régimen Simplificado 310
- Primer Trimestre 2004. Regímenes General y Simplificado 370
- Marzo 2004. Grandes Empresas 320
- Marzo 2004. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Marzo 2004. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Marzo 2004. Operaciones asimiladas a las importaciones 380
- Primer Trimestre 2004. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias 349
- Primer Trimestre 2004. Servicios vía electrónica 367
- Solicitud de devolución Recargo de Equivalencia y otros sujetos ocasionales 308
- Primer Trimestre 2004. Declaración-Liquidación no periódica 309
- Reintegro de compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca 341

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Marzo 2004 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Primer Trimestre 2004. Excepto Grandes Empresas 553
- Enero 2004. Grandes Empresas 561, 562, 563
- Primer Trimestre 2004. Impuesto sobre la Electricidad 560
- Marzo 2004. Grandes Empresas 560
- Marzo 2004. Todas las empresas 564, 566
- Primer Trimestre 2004 E-21, 542, 543
- Primer Trimestre 2004. Solicitudes de devolución:
 - Introducción en depósito fiscal 506
 - Envíos garantizados 507
 - Ventas a distancia 508
 - Consumos de alcohol y bebidas alcohólicas 524
 - Consumo de hidrocarburos 572
 - Avituallamiento de gasóleo. Soporte magnético 546

IMPUESTO SOBRE VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS

- Primer Trimestre 2004 569

HASTA EL 30

MODELOS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

- Primer Trimestre 2004. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el N.I.F. a las Entidades de Crédito 195
- Primer Trimestre 2004. Relación de personas o entidades que no han comunicado su N.I.F. al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos relativos a derechos reales sobre bienes inmuebles 197

Mayo 2004

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

DESDE EL 3 DE MAYO HASTA EL 30 DE JUNIO

MODELOS

RENTA Y PATRIMONIO

- Declaración anual 2003 D-100, D-101, D-714

HASTA EL 7

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Abril 2004. Todas las empresas. Soporte magnético..... 540, 541, 511
Operadores autorizados..... 500, 503, NE
- Marzo 2004. Grandes Empresas (*)..... 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Marzo 2004. Todas las empresas (*)..... 570, 580
- Primer Trimestre 2004.
Excepto Grandes Empresas (*)..... 554, 555, 556, 557, 558

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo..... 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Abril 2004. Grandes Empresas 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128

I.V.A.

- Abril 2004. Grandes Empresas 320
- Abril 2004. Exportadores y otros Operadores Económicos..... 330
- Abril 2004. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Abril 2004. Operaciones asimiladas a las importaciones..... 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Abril 2004 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Febrero 2004. Grandes Empresas..... 561, 562, 563
- Primer Trimestre 2004. Excepto Grandes Empresas 561, 562, 563
- Abril 2004. Todas las empresas..... 564, 566
- Abril 2004. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

Junio 2004

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

HASTA EL 7

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Mayo 2004. Todas las empresas. Soporte magnético 540, 541, 511
Operadores autorizados..... 500, 503, NE
- Abril 2004. Grandes Empresas (*)..... 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Abril 2004. Todas las empresas (*)..... 570, 580

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo..... 510

HASTA EL 21

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Mayo 2004. Grandes Empresas..... 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128

I.V.A.

- Mayo 2004. Grandes Empresas..... 320
- Mayo 2004. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Mayo 2004. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Mayo 2004. Operaciones asimiladas a las importaciones..... 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Mayo 2004..... 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Marzo 2004. Grandes Empresas 561, 562, 563
- Mayo 2004. Todas las empresas 564, 566
- Mayo 2004. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas..... 560

HASTA EL 30

MODELOS

RENTA Y PATRIMONIO

- Declaración anual 2003..... D-100, D-101, D-714

Julio 2004

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

HASTA EL 7

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Junio 2004. Todas las empresas. Soporte magnético 540, 541, 511
Operadores autorizados 500, 503, NE
- Mayo 2004. Grandes Empresas (*) 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Mayo 2004. Todas las empresas (*) 570, 580

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Segundo Trimestre 2004 110, 115, 117, 123, 124, 126, 128
- Junio 2004. Grandes Empresas 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128

Pagos fraccionados Renta

- Segundo Trimestre 2004:
 - Estimación Directa 130
 - Estimación Objetiva 131

I.V.A.

- Segundo Trimestre 2004. Régimen General 300
- Segundo Trimestre 2004. Régimen Simplificado 310
- Segundo Trimestre 2004. Regímenes General y Simplificado 370
- Junio 2004. Grandes Empresas 320
- Junio 2004. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Junio 2004. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Junio 2004. Operaciones asimiladas a las importaciones 380
- Segundo Trimestre 2004. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias 349
- Segundo Trimestre 2004. Servicios vía electrónica 367
- Solicitud de devolución Recargo de Equivalencia y otros sujetos ocasionales 308
- Segundo Trimestre 2004. Declaración-Liquidación no periódica 309
- Reintegro de compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca 341

IMPUESTO SOBRE VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS

- Segundo Trimestre 2004 569

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Junio 2004 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Segundo Trimestre 2004. Excepto Grandes Empresas 553
- Abril 2004. Grandes Empresas 561,562,563
- Segundo Trimestre 2004. Impuesto sobre la Electricidad 560
- Junio 2004. Grandes Empresas 560
- Junio 2004. Todas las empresas 564,566
- Segundo Trimestre 2004 E-21,542,543
- Segundo Trimestre 2004. Solicitudes de devolución:
 - Introducción en depósito fiscal 506
 - Envíos garantizados 507
 - Ventas a distancia 508
 - Consumos de alcohol y bebidas alcohólicas 524
 - Consumo de hidrocarburos 572
 - Avituallamiento de gasóleo. Soporte magnético 546

HASTA EL 26

MODELOS

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES (ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES Y ENTIDADES EN ATRIBUCIÓN DE RENTAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO CON PRESENCIA EN TERRITORIO ESPAÑOL)

- Declaración anual 2003 200, 201, 220
- Entidades cuyo período impositivo coincida con el año natural.

Resto de entidades: en los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Agosto 2004

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

HASTA EL 2

MODELOS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

- Segundo Trimestre 2004. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el N.I.F. a las Entidades de Crédito 195
- Segundo Trimestre 2004. Relación de personas o entidades que no han comunicado su N.I.F. al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos relativos a derechos reales sobre bienes inmuebles 197

HASTA EL 6

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Julio 2004. Todas las empresas. Soporte magnético 540, 541, 511
Operadores autorizados 500, 503, NE
- Junio 2004. Grandes Empresas (*) 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Junio 2004. Todas las empresas (*) 570, 580
- Segundo Trimestre 2004.
Excepto Grandes Empresas (*) 554, 555, 556, 557, 558

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Mayo 2004. Grandes Empresas 561, 562, 563
- Segundo Trimestre 2004. Excepto Grandes Empresas 561, 562, 563
- Julio 2004. Todas las empresas 564, 566
- Julio 2004. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

DURANTE TODO EL MES

Se podrán presentar durante todo el mes de agosto las declaraciones correspondientes al mes de julio de Renta, Sociedades, I.V.A., e Impuesto sobre las Primas de Seguros, cuyo plazo de presentación concluye el 20 de septiembre.

Septiembre 2004

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

HASTA EL 7

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Agosto 2004. Todas las empresas. Soporte magnético 540, 541, 511
Operadores autorizados 500, 503, NE
- Julio 2004. Grandes Empresas (*)..... 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Julio 2004. Todas las empresas (*) 570, 580

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Julio y Agosto 2004. Grandes Empresas 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128

I.V.A.

- Julio y Agosto 2004. Grandes Empresas 320
- Julio y Agosto 2004. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Julio y Agosto 2004. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Julio y Agosto 2004. Operaciones asimiladas a las importaciones 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Julio y Agosto 2004 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Junio 2004. Grandes Empresas 561, 562, 563
- Agosto 2004. Todas las empresas 564, 566
- Agosto 2004. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

Octubre 2004

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

HASTA EL 7

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Septiembre 2004. Todas las empresas. Soporte magnético 540, 541, 511
Operadores autorizados 500, 503, NE
- Agosto 2004. Grandes Empresas (*) 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Agosto 2004. Todas las empresas (*) 570, 580

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Tercer Trimestre 2004 110, 115, 117, 123, 124, 126, 128
- Septiembre 2004. Grandes Empresas 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128

Pagos fraccionados Renta

- Tercer Trimestre 2004:
 - Estimación Directa 130
 - Estimación Objetiva 131

Pagos fraccionados Sociedades y Establecimientos Permanentes

- Ejercicio en curso:
 - Régimen General 202
 - Grandes Empresas 218
 - Régimen de los Grupos Fiscales 222

I.V.A.

- Tercer Trimestre 2004. Régimen General 300
- Tercer Trimestre 2004. Régimen Simplificado 310
- Tercer Trimestre 2004. Regímenes General y Simplificado 370
- Septiembre 2004. Grandes Empresas 320
- Septiembre 2004. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Septiembre 2004. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Septiembre 2004. Operaciones asimiladas a las importaciones 380
- Tercer Trimestre 2004. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias 349
- Tercer Trimestre 2004. Servicios vía electrónica 367
- Solicitud de devolución Recargo de Equivalencia y otros sujetos ocasionales 308
- Tercer Trimestre 2004. Declaración-Liquidación no periódica 309
- Reintegro de compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca 341

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Septiembre 2004 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Tercer Trimestre 2004. Excepto Grandes Empresas 553
- Julio 2004. Grandes Empresas 561, 562, 563
- Tercer Trimestre 2004. Impuesto sobre la Electricidad 560
- Septiembre 2004. Grandes Empresas 560
- Septiembre 2004. Todas las empresas 564, 566
- Tercer Trimestre 2004 E-21, 542, 543
- Tercer Trimestre 2004. Solicitudes de devolución:
 - Introducción en depósito fiscal 506
 - Envíos garantizados 507
 - Ventas a distancia 508
 - Consumos de alcohol y bebidas alcohólicas 524
 - Consumo de hidrocarburos 572
 - Avituallamiento de gasoleo. Soporte magnético 546

IMPUESTO SOBRE VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS

- Tercer Trimestre 2004 569

Noviembre 2004

L M X J V S D

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

HASTA EL 2

MODELOS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

- Tercer Trimestre 2004. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el N.I.F. a las Entidades de Crédito 195
- Tercer Trimestre 2004. Relación de personas o entidades que no han comunicado su N.I.F. al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos relativos a derechos reales sobre bienes inmuebles 197

CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA

- Solicitud de inclusión para el año 2005 CCT
La renuncia al sistema de cuenta corriente en materia tributaria, se deberá formular en todo caso por escrito en cualquier momento, pudiendo utilizarse el modelo aprobado al efecto.

HASTA EL 5

MODELOS

RENTA

- Ingreso del segundo plazo de la declaración anual de 2003.
Si se fraccionó el pago y no se domicilió en entidad colaboradora 102

HASTA EL 8

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Octubre 2004. Todas las empresas. Soporte magnético 540, 541, 511
Operadores autorizados 500, 503, NE
- Septiembre 2004. Grandes Empresas (*) 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Septiembre 2004. Todas las empresas (*) 570, 580
- Tercer Trimestre 2004.
Excepto Grandes Empresas (*) 554, 555, 556, 557, 558

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo 510

HASTA EL 22

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Octubre 2004. Grandes Empresas 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128

I.V.A.

- Octubre 2004. Grandes Empresas 320
- Octubre 2004. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Octubre 2004. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Octubre 2004. Operaciones asimiladas a las importaciones 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Octubre 2004 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Agosto 2004. Grandes Empresas 561, 562, 563
- Tercer Trimestre 2004. Excepto Grandes Empresas 561, 562, 563
- Octubre 2004. Todas las empresas 564, 566
- Octubre 2004. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

HASTA EL 30

MODELOS

I.V.A.

- Solicitud aplicación Régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2005 Sin modelo

Diciembre 2004

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

HASTA EL 9 MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Noviembre 2004. Todas las empresas. Soporte magnético 540, 541, 511
Operadores autorizados 500, 503, NE
- Octubre 2004. Grandes Empresas (*) 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Octubre 2004. Todas las empresas (*) 570, 580

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo 510

HASTA EL 20 MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Noviembre 2004. Grandes Empresas 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128

Pagos fraccionados Sociedades y Establecimientos Permanentes

- Ejercicio en curso:
 - Régimen General 202
 - Grandes Empresas 218
 - Régimen de los Grupos Fiscales 222

I.V.A.

- Noviembre 2004. Grandes Empresas 320
- Noviembre 2004. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Noviembre 2004. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Noviembre 2004. Operaciones asimiladas a las importaciones 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Noviembre 2004 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Septiembre 2004. Grandes Empresas 561, 562, 563
- Noviembre 2004. Todas las empresas 564, 566
- Noviembre 2004. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

HASTA EL 31 MODELOS

RENTA

- Renuncia o revocación Estimación Directa Simplificada y Estimación Objetiva para 2005 y sucesivos 036

I.V.A.

- Renuncia o revocación Regímenes Simplificado y Agricultura, Ganadería y Pesca para 2005 y sucesivos 036
- Opción o revocación por la determinación de la Base Imponible mediante el margen de beneficio global en el Régimen Especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección para 2005 y sucesivos 036
- Opción o revocación para 2005 y sucesivos. Determinación Global Base Imponible Régimen Agencias de Viajes 036
- Opción o revocación de la aplicación prorrateada especial para 2005 036
- Opción tributación en destino ventas a distancia a otros países de la U.E. para 2005 y 2006 036
- Comunicación de superación del límite en las operaciones relativas a materiales de recuperación Sin modelo
- Renuncia al régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2005 Sin modelo

También debe tener en cuenta:

IMPUESTOS ESPECIALES

Se presentará **semanalmente** la relación de documentos de acompañamiento expedidos y recibidos en el tráfico intracomunitario durante la semana anterior. Modelos 551, 552.

La transmisión telemática por Internet de los documentos de acompañamiento, de los documentos simplificados de acompañamiento, de las notas de entrega expedidas dentro del procedimiento de venta en ruta y de los comprobantes y recibos de entrega expedidos para documentar los avituallamientos a aeronaves y embarcaciones realizadas por el procedimiento de ventas en ruta, debe realizarse dentro del mes siguiente a su expedición o, en su caso, dentro del mes siguiente a su recepción. El modelo 512 del ejercicio 2003 deberá presentarse dentro del primer trimestre de 2004.

Los modelos 553, 554, 555, 557, 558, 570 y 580 se utilizarán para las declaraciones relativas, exclusivamente a fábricas y depósitos fiscales y el modelo 556 se utilizará exclusivamente para las declaraciones de las fábricas de productos intermedios en régimen general.

Se presentará en los mismos plazos que su correspondiente Declaración-Liquidación única, la declaración desglose de cuotas centralizadas "DDC".

INTRASTAT (ESTADÍSTICA COMERCIO INTRACOMUNITARIO)

CADA MES: las personas físicas o jurídicas obligadas a suministrar información estadística por comercio intracomunitario, deberán presentar los modelos N-I, N-E, O-I, O-E, relativos al mes anterior al de presentación, en los PRIMEROS DOCE DÍAS NATURALES.

MODELO 036. DECLARACIÓN CENSAL

- **Declaración de alta:** con anterioridad al inicio de las correspondientes actividades, a la realización de operaciones o al nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta.
- **Declaración de baja:** un mes, a contar desde la fecha en que se produjo el cese o desde que se haya realizado la cancelación efectiva de los correspondientes asientos en el Registro Mercantil.
- **Declaración de modificación:** un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se hayan producido los hechos que determinan su presentación y sin perjuicio de los plazos específicos establecidos por las normas de los tributos afectados por la modificación.
- **Solicitud N.I.F.:** mes siguiente a la fecha de constitución o establecimiento en territorio español de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, y en cualquier caso, antes del inicio de la actividad empresarial o profesional.

- **Alta en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos** cuando se supere la cifra de exportaciones en el año: entre el día siguiente a aquél en que se supere la cifra de 120.202,42 euros y el último día del plazo para presentar la primera declaración. **Opciones o renunciaciones a Regímenes Especiales:** con anterioridad al inicio de la actividad afectada por las mismas.
- **Opción sujeción al Impuesto sobre el Valor Añadido para 2004 y sucesivos** por los sujetos pasivos en régimen agrícola, exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales y sus adquisiciones intracomunitarias de bienes no hayan superado los 10.000 euros: en cualquier momento.
- **Comunicación sujeción al Impuesto sobre el Valor Añadido** por los sujetos pasivos en régimen agrícola, exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales por haber alcanzado las adquisiciones intracomunitarias de bienes los 10.000 euros en 2004: un mes desde que se alcanza dicho límite.
- **Comunicación** de superar o no los límites en operaciones relativas a materiales de recuperación: un mes desde que se dé la circunstancia.
- **Comunicación de sujeción al I.V.A.** en ventas a distancia: un mes desde la superación de los 35.000 euros.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Modelo 140: Solicitud de abono anticipado de la deducción por maternidad y de comunicación de variaciones que afecten al pago anticipado de dicha deducción: a partir del momento en que, cumpliéndose los requisitos y condiciones establecidos para el derecho a su percepción el contribuyente opte por la modalidad de abono anticipado de la misma o bien, cuando se produzcan las variaciones que afecten al abono anticipado.

Modelo 146: Pensionistas con dos o más pagadores. Solicitud de determinación del importe de las retenciones: enero y febrero.

Modelo 145: Comunicación de la situación personal y familiar del perceptor de rentas del trabajo, o de su variación, al pagador: con anterioridad al día primero de cada año natural o al inicio de la relación por la cual se perciben los haberes.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

Modelo 210: Declaración ordinaria de no residentes sin establecimiento permanente.

Modelo 211: Declaración-Documento de ingreso. Retención en la adquisición de bienes inmuebles a no residentes sin establecimiento permanente.

Modelo 212: Declaración de rentas derivadas de transmisiones de bienes inmuebles.

Modelo 213: Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.

Modelo 214: Declaración simplificada de no residentes (vivienda de uso propio).

Modelo 215: Declaración colectiva de no residentes sin establecimiento permanente.

Modelo 216: Declaración documento de ingreso de retenciones e ingresos a cuenta de no residentes sin establecimiento permanente.

Modelo 291: Declaración informativa de rendimientos de cuentas de no residentes sin establecimiento permanente.

Modelo 296: Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta. No residentes sin establecimiento permanente.

Los **modelos 117 y 187** de adquisiciones y enajenaciones de acciones y participaciones en I.I.C. incluirán las operaciones realizadas con no residentes sin establecimiento permanente.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Modelos 308 y 309: No empresarios o profesionales: 30 días naturales desde la fecha de la operación. Adquisición, además, antes de la matriculación definitiva. En los procedimientos judiciales o administrativos de ejecución forzosa: un mes desde el pago del importe de la adjudicación.

Modelo 361: Solicitud de devolución del I.V.A. soportado por empresario o profesional no establecido: hasta los 6 meses siguientes al año natural en que se hayan devengado las cuotas.

Modelo 362: Solicitud de reembolso en el marco de relaciones diplomáticas, consulares y de los organismos internacionales reconocidos: 6 meses siguientes a la terminación de cada trimestre natural.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Modelo 05: Si se solicita no sujeción o exención: antes de la matriculación definitiva.

Modelo 565: Antes de la matriculación definitiva ó 15 días naturales desde el devengo.

Modelo 567: Antes de la matriculación definitiva.

Modelo 568: Solicitud de devolución: veinte primeros días naturales de abril, julio, octubre y enero.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Modelo 840:

- **Declaración de alta:** 1 mes desde el inicio de la actividad. Sujetos pasivos que viniesen aplicando alguna de las exenciones establecidas en el impuesto y dejen de cumplir las condiciones exigidas para su aplicación: durante el mes de diciembre inmediato anterior al año en el que el sujeto pasivo resulte obligado.
- **Declaración de variación:** 1 mes desde la fecha en la que se produjo la circunstancia que motivó la variación.
- **Declaración de baja:** 1 mes desde la fecha en la que se produjo el cese. Sujetos pasivos del impuesto que accedan a la aplicación de alguna de las exenciones establecidas en él: durante el mes de diciembre inmediato anterior al año en el que el sujeto pasivo quede exonerado de tributar por este impuesto.

Modelo 848: Comunicación del importe neto de la cifra de negocios: entre el 1 de enero y 14 de febrero, ambos inclusive, del ejercicio en que deba surtir efectos dicha comunicación.

MODELO 186

Declaración informativa de nacimientos y defunciones: mes natural siguiente a aquél a que la declaración esté referida.

MODELO 038

Relación de operaciones realizadas por entidades inscritas en registros públicos: mensualmente se declaran las del mes natural anterior.

CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA (CCT)

La renuncia al sistema de cuenta corriente en materia tributaria, se deberá formular en todo caso por escrito en cualquier momento, pudiendo utilizarse el modelo aprobado al efecto.

Si tiene alguna duda, puede consultar en las Oficinas de Información de su Delegación o Administración de la Agencia Tributaria o llamar, para consultas tributarias, al teléfono 901 33 55 33 (lunes a viernes de 9 a 19 h.).

RECUERDE

Si coincide la fecha de vencimiento del plazo de presentación de declaraciones tributarias con alguna festividad local o autonómica, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente al señalado en este Calendario.